PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÒN JUDICIAL CAAGUAZÙ

NOTA AMD. Nº 364/14.

Cnel. Oviedo, 21 de julio de 2014.

Señor Director
Abog. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

EL ADMINISTRADOR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAAGUAZÚ, LIC. MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ, se dirige a usted en relación al llamado de ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, PAC Nº 275.070, a fin de aclarar que la Resolución de Adjudicación es la Nº 51, del 06 de junio del 2014, la misma fué notificada el 11 de junio del 2.014, y que por Resolución Nº 59, del 27 de junio del 2.014, se modificó el monto adjudicado a José Luis Carrillo, que por error de tipeo se indicó el monto de Gs. 97.707.170(noventa y siete millones, setecientos siete mil, ciento setenta), debiendo decir Gs. 96.707.170(noventa y seis millones, setecientos siete mil, ciento setenta).

Esta modificación del monto total no implica cambios en cantidades de ítems o precios, solo es total y considerando que esta modificación fué notificada nuevamente a todos los oferentes, se ha procedido a firmar el contrato considerando el plazo de 10(diez) días hábiles a partir de la resolución Nº 51, que es la que adjudica.

Atentamente,

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCION CAAGUAZU - ADMINISTRACION

LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ
ADMINISTRADOR